



La Comisión Administradora del Río de la Plata a través de la presente solicita cotización de la obra de mantenimiento y puesta en valor del edificio Sede en la Isla Martín García.

Objeto: Puesta en valor y refacción del Edificio Sede de la CARP en la Isla Martín García.

Límite de presentación de cotización: 19/08/2022, 13:00hs.

Lugar: Paraguay 577, Piso 4° A, CABA – Tel: 3984-9222.

Las especificaciones se encuentran en el Anexo I, siendo los trabajos a desarrollar:

Albañilería:

a) se indica la completa sustitución de toda la cubierta y la modificación de la pendiente del edificio Sede, incluyendo la zinguería de los mismos; b) el desarme de los cielorrasos de todos los locales excepto la sala de reuniones en el edificio Sede. Armado de nuevos cielorrasos de yeso suspendido en todos los locales donde fueron desarmados, excepto en la sala de reuniones que será de madera con diseño similar a la sala de reuniones del edificio de camarotes; c) el desarmado completo, arreglo del descalce y posterior rearmado de toda la galería del edificio Sede, incluyendo la zinguería y la colocación de un nuevo piso cuyo diseño, material y coloración sea similar al existente; d) la reparación de los pisos de pino tea en la sala de reuniones y sala de estar del edificio Sede que presentan problemas de hundimientos por putrefacción de los tirantes ubicados en la cámara de aire; e) reparación a nuevo de la vereda perimetral que se encuentra en todo el edificio Sede, así como la demolición de todos los canteros de la galería

Electricidad:

f) se dispone el rediseño y adecuación completa de toda la instalación eléctrica en el edificio Sede, desde la entrada desde la calle, la cual deberá ser realizada con materiales de primera calidad (similar) y ejecutado bajo la supervisión de un electricista matriculado, que firmará el plano que estará acorde a las normativas vigentes. Se respetarán las terminaciones actuales, es decir todas las bocas y tomas existentes y se dispondrán nuevas de ser necesarias. Toda la canalización de caños corrugados y la terminación de las paredes intervenidas estará lista para pintar. La pintura será tanto en el interior de las construcciones, así como el área exterior, quedando pendiente de la conexión subterránea que va desde el generador hasta su acometida en la Isla Martín García.

Sanitario:

g) puesta a nuevo de los dos (2) baños del edificio sede, retirando todo el mobiliario del baño mayor, picando todas las paredes, eliminando la ducha (reemplazando por un boxeado), colocación de dos (2) boxes en el baño mayor para inodoros, colocación de cañerías, colocación de revestimientos en pisos y paredes (porcelanato 45 x 60); h) limpieza y mantenimiento del desagüe cloacal del predio.

La CARP tomará a su cargo un (1) envío con los materiales necesarios para el puerto subfluvial de Tigre hasta la Isla Martín García y un (1) envío con los materiales embolsados, materiales sobrantes, herramientas y repuestos necesarios para el puerto subfluvial de Tigre. Se proporcionará vivienda para los obreros en la Isla Martín García.

En el anexo II, se adjuntan planos del Edificio Sede.

Por lo expuesto se solicita, de ser de vuestro interés, que se adjunte como Anexo III, con los planos correspondientes.

i) Se exige haber realizado la visita a la obra.

ii) Las Ofertas deberán presentarse en el formato establecido.

iii) Detallar el plazo de la obra en semanas.

iv) Inscripción ante de la Afip, ART con todo lo necesario para la Obra, Seguro de accidente, etc.

v) la forma de pago será:

a) Anticipo: 30 % del PRECIO TOTAL a la firma del CONTRATO. A los 15 días de recibido el pago se realizará el transporte de maquinaria y materiales a la Isla.

b) PRIMER CERTIFICADO PARCIAL: 20 %.

c) SEGUNDO CERTIFICADO PARCIAL: 20 %.

d) CERTIFICADO DE FINALIZACION DE LOS TRABAJOS y aprobación Provisoria de la Entrega de la OBRA: Mediante la firma de ACTA DE RECEPCION PROVISORIA la CARP abonará el 20% del PRECIO TOTAL.

e) Aprobación Final de la Entrega de la OBRA: Dentro de un plazo de 30 días de labrada el ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, la CARP podrá formular observaciones y exigir que se cumplan los trabajos que no estuvieren terminados a satisfacción de la CARP. Vencido dicho plazo y cumplidos los trabajos a satisfacción de la CARP se suscribirá el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA de la OBRA y se abonará el 10% del PRECIO TOTAL.

La CARP retendrá a la CONTRATISTA en oportunidad de cada certificación y/o pago el 5% en concepto de FONDO DE REPARO. El importe acumulado en dicho fondo será percibido por la CONTRATISTA al cumplimiento del plazo de garantía de los trabajos establecido en el punto 1.6 del presente, o en el momento en el que esta garantice el importe del fondo mediante alguna de las formas de constitución de garantías.

La CARP pagará a la CONTRATISTA en dólares estadounidenses billete mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria en dólares radicada en una institución bancaria de plaza en la República Argentina.

Quedando a la espera de vuestros comentarios por cualquier consulta, saludamos cordialmente.

ESTE DOCUMENTO ES UNA MUESTRA DE LA INVITACIÓN UTILIZADA PARA COTIZAR
NO VÁLIDO PARA PRESENTARSE EN EL CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS
PARA ELLO DEBE HABER SIDO INVITADO A TRAVÉS DE UNA NOTA CARP NUMERADA